

República de Colombia  Gobernación de Santander	ACTA DE INICIO	CÓDIGO	AP-CCP-RG-46
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	22/03/2023
		PÁGINA	1 de 3

TIPO DE CONTRATO:	CARTA DE ACEPTACIÓN	
CONTRATO	No. CO1.PCCNTR.8717106	FECHA: 18 DE DICIEMBRE DE 2025
OBJETO	"FORTALECER LAS ACCIONES DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL MEDIANTE EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS DE SALUD AMBIENTAL ENMARcado DENTRO DEL PROYECTO: "FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN, INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LOS FACTORES DE RIESGO DEL AMBIENTE QUE AFECTAN LA SALUD HUMANA EN SANTANDER"	
CONTRATISTA	XINGMEDICAL S.A.S	
CEDULA O NIT	900.315.100-6	
VALOR INICIAL:	CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$142.350.000)	
ANTICIPO	NO APLICA	
PLAZO INICIAL:	A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA, SIN QUE SOBREPASE EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.	
NOMBRE INTERVENTOR	NO APLICA	
NUMERO CONTRATO DEL INTERVENTOR	NO APLICA	
Nit o C.C. DEL INTERVENTOR	NO APLICA	
SUPERVISOR	RAMON YESSID URIBE CONTRERAS acto administrativo del 22 de diciembre de 2025	
FECHA DE INICIACION:	23 de diciembre de 2025	
FECHA DE TERMINACION:	31 de diciembre de 2025	
OFICINA GESTORA:	SECRETARÍA DE SALUD	

En Bucaramanga, a los 23 de diciembre de 2025, en las instalaciones de la Gobernación de Santander se reunieron, **RAMON YESSID URIBE CONTRERAS**, en calidad de Supervisor del Departamento y CAMILO ANDRES CONTRERAS ARIZA representante Legal de **XINGMEDICAL S.A.S** en calidad de Contratista y considerando que se encuentran revisados todos los requisitos para dar inicio a la ejecución del presente contrato, se suscribe la presente acta.

CONSIDERANDO

1. APROBACIÓN PÓLIZAS

A Continuación, se describen las garantías, los amparos, vigencias y fecha de aprobación: **No requiere póliza, teniendo en cuenta la modalidad de este contrato y su cuantía no se exigirán garantías.**

ASEGURADORA		FECHA DE APROBACIÓN	
No. DE LA PÓLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA	
		Desde (DD/MM/AAAA)	Hasta (DD/MM/AAAA)

 República de Colombia DEPARTAMENTO DE SANTANDER GOBIERNO DE SANTANDER	ACTA DE INICIO	CÓDIGO	AP-CCP-RG-46
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	22/03/2023
		PÁGINA	2 de 3

2. SOPORTES FINANCIEROS

CONCEPTO	NUMERO	FECHA	RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
CD	25000079	15-01-2025	2.3.2.02.02.008.19.1 903.1903035.52	SGP-SALUD PUBLICA COLECTIVA	\$621,665,000.00
CP	25010679	18-12-2025	2.3.2.02.02.008.19.1 903.1903035.52	SGP-SALUD PUBLICA COLECTIVA	\$142.350.000.00

3. FORMA DE PAGO:

El DEPARTAMENTO pagará al CONTRATISTA, el cien por ciento (100%) del contrato, al finalizar y una vez presentados informes por los servicios prestados a satisfacción y acta de cumplimiento firmada por el supervisor del contrato y una vez legalizada la obligación contraída, con el cumplimiento de los requisitos legales y administrativos necesarios para el diligenciamiento de la respectiva obligación contraída, anexando el contratista el informe de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual dado por el supervisor designado por el Departamento, al igual que el pago del sistema de seguridad social integral y parafiscal, de conformidad con el artículo 23 parágrafo 1 de la ley 1150 de 2007.

NOTA 1: En el valor del contrato se entiende incluido el IVA, los gravámenes ordenanzales y demás costos directos o indirectos que ocasione la ejecución del contrato.

NOTA 2: Para realizar el pago, el contratista debe presentar la cuenta de cobro o factura, según sea el caso. Si es factura ésta debe contener los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario, en el Código de Comercio y demás normas que lo modifiquen, adicionen o aclaren.

NOTA 3: El contratista deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones parafiscales frente al Sistema de Seguridad Social integral y Cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, según corresponda, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal o el representante legal, correspondientes al periodo que se paga. Endicha certificación se debe hacer constar que la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema y en particular la relativa a los afiliados y la correspondiente a sus ingresos base de cotización es correcta y que no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema. En todo caso el supervisor del contrato podrá solicitar en el momento que estime conveniente, copias de los recibos de pago de los aportes a los sistemas de salud, pensión ARL y Parafiscales.

NOTA 4: EL contratista autoriza al Departamento, para que, por conducto de la Tesorería Departamental, efectúe de los desembolsos a su favor, las deducciones por concepto de los gravámenes ordenanzales y legales a que hubiera lugar. Teniendo en cuenta que, para la respectiva deducción, los parámetros que para tal efecto haya establecido la disposición que dio origen al gravamen.

ANTICIPO	PAGO ANTICIPADO	PRIMER DESEMBOLSO
0	0	0

ACUERDAN:

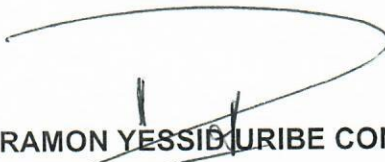
1. Firmar la presente acta de inicio del contrato No.CO1.PCCNTR.8717106 del 18 de diciembre de 2025.
2. Fijar como fecha de inicio del contrato No.CO1.PCCNTR.8717106 el día 23 de diciembre de 2025.

	ACTA DE INICIO	CÓDIGO	AP-CCP-RG-46
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	22/03/2023
		PÁGINA	3 de 3

3. Fijar como fecha de terminación del contrato No. CO1.PCCNTR.8717106, el día 31 de diciembre de 2025.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, a los 23 de diciembre de 2025.


CAMILO ANDRES CONTRERAS ARIZA
XINGMEDICAL S.A.S
CONTRATISTA


RAMON YESSID URIBE CONTRERAS
SUPERVISOR